



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



San Miguel de Tucumán, 28 ABR 2015

VISTO el Ref. 1-15 del Expte N° 1859-12 por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva el listado de subsidios 2015 para Proyectos y Programas de Investigación PIUNT vigentes;

CONSIDERANDO:

Que asimismo se solicita se incluya un artículo que autorice a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a constatar la situación de revista de los titulares de subsidios de investigación previo otorgamiento de los fondos para que de esa manera sea posible realizar los cambios de titularidad del subsidio cuando se produzcan bajas por jubilación o fallecimientos;

Que el monto total asciende a \$3.270.971 (tres millones doscientos setenta mil novecientos setenta y un pesos);

Por ello y teniendo en cuenta la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMÁN

-En sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2015-


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar el financiamiento 2015 para los Proyectos y Programas de Investigación PIUNT vigentes, conforme se detalla en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a constatar la situación de revista de los titulares de subsidios para investigación previo otorgamiento de los fondos, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 3º: Vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica para la notificación a los interesados y demás efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 0518 2015
s.a.


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

